

Quilmes, 8 de agosto de 2006

Visto el expediente N° 827-0863/05, mediante el cual se tramita la reforma de la Diplomatura en Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que es un objetivo fundamental brindar a los estudiantes la más alta calidad y pertinencia de su enseñanza.

Que es necesario resolver los problemas estructurales del ciclo inicial vinculados a la tensión entre una formación general y una mayor especificidad en función de los ciclos superiores, la convergencia de estudiantes de carreras diferenciadas que han ido desdibujando el perfil del ciclo inicial así como el déficit –en el Diploma en su formato actual- de herramientas conceptuales propias del ciclo superior.

Que es necesario conformar una Comisión Técnica que lleve adelante el proceso de reestructuración del Diploma en Ciencias Sociales.

Que es atribución de este Consejo Departamental crear Comisiones Transitorias en la medida que así lo crea conveniente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Comisión Técnica de Redacción de propuesta de Planes de Estudio de la Diplomatura en Ciencias Sociales y la Diplomatura en Economía y Administración.

ARTÍCULO 2º.- Conformar dicha Comisión con los profesores Gustavo Lugones, Alejandro Blanco y Magalí Catino, y los alumnos María Conti Bellotti (titular) y Fernando Karadzole (suplente), bajo la coordinación de la profesora Patricia Berrotarán.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para la redacción de los Planes de Estudio, los criterios generales que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Comisión antes citada, que en un plazo de hasta 30 días eleve al Consejo Departamental, el cronograma de resultados parciales y finales.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 069/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO

Criterios Generales para el Diseño de los Planes de las Diplomaturas en Economía y Administración, y en Ciencias Sociales.

Criterios generales para la redacción de las propuestas de planes de los Diplomas que deberán ser tenido en cuenta por la Comisión Técnica:

- 1) Atender a los tres problemas estructurales del ciclo inicial: a.- la tensión entre formación general y la especificidad requerida en los ciclos superiores; b.- los problemas vinculados a la selección de materias electivas de áreas de conocimiento no pertinentes a su opción de Ciclo Superior; c.- la dotación de herramientas conceptuales para el ciclo que denominamos económico-administrativo.
- 2) Considerar como competencias formativas fundamentales de las Diplomaturas los siguientes aspectos: una elevada competencia en lectura y escritura, la inserción de los alumnos en la universidad, el manejo de los fundamentos teóricos y las herramientas básicas introductorias, la aplicación a la realidad de herramientas teóricas, capacidad para el trabajo en equipo, capacidad para la articulación interdisciplinaria.
- 3) Organizar la currícula por familias de Carrera. Los planes deberán contemplar la necesidad de que cada Diploma responda al criterio de formación general correspondiente a cada una de las denominadas familias de carreras: economía y administración y ciencias sociales.
- 4) Respetar los agrupamientos de los cursos en: núcleos obligatorios, núcleos electivos y núcleos orientados.
- 5) Definir trayectorias curriculares que propendan a que los conocimientos generales básicos operen como requisitos de la formación orientada y del campo de actuación profesional específica de cada formación.
- 6) Establecer en los casos que se considere necesario tramos de correlatividades entre cursos obligatorios y orientados.
- 7) Establecer las áreas curriculares de articulación entre los futuros 2 diplomas.
- 8) Debatir estrategias para profundizar los conocimientos de lecto-comprensión de textos extranjeros.